

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 1985.-

Visto el presente expediente N°2.250/83 -Corresponde n°6- del registro del Departamento de / Compras, por el cual se tramitó la contratación de los trabajos de conversión a gas natural de las instalaciones de calefacción en diversos edificios judiciales de la Capital Federal, así como la reparación y adecuación de los sistemas existentes, para encuadrar su funcionamiento a las exigencias municipales; y

Considerando:

Que por Resolución N°173/85 se aprobó la Licitación Pública n°2/85 efectuada a tales fines, resultando adjudicataria la firma "GAYG y ASOCIADOS S.A.I.C.F.I.A." por menor precio y de acuerdo con su oferta de fs.217/273, por el importe total de \$a.20.998.000.-, autorizándose al Departamento de Arquitectura a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo Contrato de Obra Pública (Confr. fs. 360).-

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por el citado Departamento a fs. 372,

SE RESUELVE:

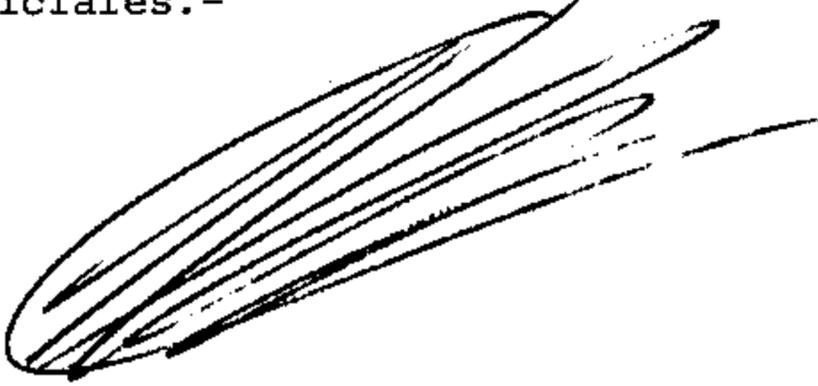
1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública obrante a fs. 366/368 de las presentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de / Arquitectura y el representante de la firma "GAYG y / ASOCIADOS S.A.I.C.F.I.A.", adjudicataria de los trabajos de que se trata.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Arquitectura para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO